6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
CONTRAPARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS	Dotación adicional de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral v4	$45,327,901	CONTRAPARTIDA													$0	$45,327,901
CONTRAPARTIDA DE BIENES Y SERVICIOS	Talento humano adicional a la relación técnica definida en los Manuales Operativos	$58,287,000	CONTRAPARTIDA		$1,143,000											$1,143,000	$57,144,000
VALORES TECNICOS AGREGADOS	CONTROL SOCIAL	$10,000,000	VALORES TECNICOS AGREGADADOS													$0	$10,000,000
VALORES TECNICOS AGREGADOS	CUALIFICACION AL TALENTO HUMANO	$41,807,450	VALORES TECNICOS AGREGADADOS													$0	$41,807,450
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
																$0	$0
TOTAL APORTE		**$ 155,422,351.00**		**$ -**	**$ 1,143,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 1,143,000.00**	**$ 154,279,351.00**

Firma del Representante Legal

Propuesta de Contrapartida y valores técnicos agregados

Modalidad de Atención Integral a la Primera Infancia: Centros de Desarrollo Infantil

Operador Contratista:
Fundación Construyendo Tejido Social

Contrato de Aportes entre el I.C.B.F. y la Fundación: Contrato 20000832023

Regional Cesar
Centro Zonal Aguachica
2023

Valledupar - Cesar, Marzo 6 de 2023

Doctora:

YESSICA TRILLOS
Coordinadora Centro Zonal Aguachica
ICBF Regional Cesar

Asunto: Propuesta de ejecución de la contrapartida del contrato de aporte 20000832023.

Mediante la presente me permito poner a consideración del comité técnico-operativo la siguiente propuesta de ejecución de la contrapartida, la cual se detalla a consideración:

Contrato de Aporte 20000832023			
Descripción	**Montos a ejecutar**	**Valor mensual aejecutar**	**Tiempo de ejecución**
Dotación adicional de acuerdo con lo establecido en la guía orientadora para la compra de dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral V4	45.327.901		Febrero a octubre
Digitador aplicativo Cuéntame para elpresente contrato	$10.287.000	$1.143.000	Febrero a octubre
Monto contrapartida a ejecutar por talento humano adicional a la relación técnica definida en los manuales operativos	$48.000.000	$6.000.000	Marzo a octubre
Valores técnicos agregados – Control social	$10.000.000		Marzo y octubre
Valores agregados cualificación de talento humano	$ 41.807.450	$5.225.931	Marzo a octubre
Total aportes	$155.422.311		

1. **DOTACIÓN ADICIONAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA ORIENTADORA PARA LA COMPRA DE DOTACIÓN PARA LAS MODALIDADES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL V4**

Se anexa cotización de los elementos a entregar de dotación solo para la prestación del servicio.

2. **TALENTO HUMANO ADICIONAL - DIGITADOR CUENTAME**

Un digitador aplicativo cuéntame: Anexamos la hoja de vida del señor VICTOR ALFONDO GONZALEZ MARTINEZ, quien prestara dicho servicio se le pagara a un valor de $ 1.143.000 mensuales, para un total de febrero a octubre de $ 10.287.000.

3. **TALENTO HUMANO ADICIONAL DE ACUERDO A LA RELACION TECNICA DEFINIDA EN LOS MANUALES TECNICOS OPERATIVOS**

Se vinculan dos (3) talento humano adicional para el fortalecimiento del desarrollo psicomotriz, habilidades y destrezas de las niñas, los niños de la educación inicial, mujeres gestantes y sus familias que hacen parte de la Fundación Construyendo TejidoSocial, en los municipios de Pelaya, Pailitas y Tamalameque, a través de las actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Descripción de los perfiles del talento humano adicional

Nombre y apellido	perfiles	Municipios a fortalecer	Valor a ejecutar mensual	Tiempo a ejecutar
Juan Araujo	Lic en educación básica con énfasis en recreación ydeporte	PAILITAS - PELAYA	$2.000.000	Marzo a octubre de 2023
Danilo López Medible	Licenciado en educación físicacon énfasis en recreación ydeporte	TAMALAMEQUE	$2.000.000	Marzo a octubre de 2023
Ricardo Rodríguez Padilla	Licenciado en Arte, Folclor y cultura	PELAYA	$2.000.000	Marzo a octubre de 2023

Objetivo general:

Apoyar a los coordinadores pedagógicos, agentes educativos y equipo interdisciplinario de la Fundación Construyendo Tejido Social en la implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas que promuevan el desarrollo psicomotriz y los hábitos de vida saludable de las madres gestantes, niñas y niños, dentro de los procesos pedagógicos de educación inicial que

adelantan en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia.

Objetivos específicos:

- Promover el desarrollo de las habilidades psicomotrices de los niños y las niñas pertenecientes a los servicios integrales de primera infancia, en conjunto con los agentes educativos de la fundación, a través de la planeación e implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.
- Construir estrategias con los agentes educativos que favorezcan el desarrollo psicomotriz, el conocimiento del esquema corporal, la ubicación especial y el control de sus movimientos en los niños y las niñas conforme a los rangos de 0 a 6 meses, de 6 meses a 11 meses, de 1 año a 2 años 11 meses y de 3 años a 5 años de edad.
- Orientar a los agentes educativos y cuidadores en el desarrollo de actividades lúdicas que le permitan a los niños y niñas el desarrollar sus habilidades motoras gruesas creando oportunidades donde practiquen sentarse, gatear, correr, saltar, brincar, arrojar y atrapar, escalar y trepar.
- Promover que las estrategias que se adopten para apoyar el desarrollo psicomotriz de las niñas y los niños sean inclusivas de forma tal que de ser requerido incluyan ajustes razonables en las actividades de aquellos que presenten algún tipo de discapacidad.
- Brindar herramientas a los padres de familia y/o cuidadores para que, desde el hogar, estimulen el desarrollo psicomotriz de sus hijos a través del acompañamiento remoto que brindan los agentes educativos.
- Promover la participación activa de los padres de familia y/o cuidadores dentro del desarrollo psicomotor de las niñas y los niños, a través de actividades y juegos incluyentes donde los niños y los niños requieran de acompañamiento.
- Propiciar entornos saludables que promuevan la actividad física de las niñas, los niños y las mujeres gestantes dentro de sus hogares, donde se les permita desarrollar actividades que impliquen movimiento además del juego intencionado.

Metodología:

Para llevar a cabo esta propuesta se pretende brindar orientación y acompañamiento a los agentes educativos de la Fundación Construyendo Tejido Social, sobre el manejo de las condiciones psicomotoras y expresivas, el desarrollo del juego, manejo del tiempo libre y estilos de vida saludables con niños, niñas, mujeres gestantes y sus familias desde la educación física y la recreación en la educación inicial, con el fin de favorecer la progresiva construcción de la disponibilidad corporal desde la primera infancia.

Los agentes educativos, apoyados en una guía de trabajo que se entregara mensualmente, deberán partir desde el observar y escuchar a los niños, niñas y mujeres gestantes para comprender sus necesidades, pensamientos y emociones; disponiendo ambientes dentro de las unidades y los hogares que permitan que los niños, niñas y mujeres gestantes se sientan en confianza y motivados a jugar, explorar, interactuar, expresarse y disfrutar libremente. Fomentando desde la actividad física el conocimiento, dominio y valorización de la corporeidad y motricidad propia y la de los otros, del mundo de los objetos y la gradual elaboración del esquema corporal de los niños y niñas.

Estos espacios idealmente deberán ser construidos o adecuados en conjunto con los niños, niñas y mujeres gestantes con producciones de los mismos y elementos variados que reflejen su identidad y diversidad, vincular a las familias para la construcción y ambientación de dichos espacios y que ellos sean parte de las interacciones que se suscitan dentro de los mismos.

VALORES TÉCNICOS AGREGADOS

- Se realizarán actividades de control social por valor de $ 10.000.000 una al inicio y una al finalizar el contrato que incluirá kit de control social, refrigerios para los asistentes, salón, perifoneo informativo.

- Se implementará cualificación a los 95 contratistas que se encuentran vinculados al presente contrato, en los diplomado:

  FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LAPRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL a través del Conveniode cooperación con la Corporación Instituto superior Martin Luther King. Valor $ 20.903.725

  GESTION DE LA INTELIGENCIA EMOCINAL a través del Conveniode cooperación con la Corporación Instituto superior Martin Luther King. Valor $ 20.903.725

  Para tal efecto se anexa:

  - Hojas de vida talento humano adicional.
  - Propuesta talento humano adicional.
  - Propuesta valor técnico agregado.
  - Cronograma valores técnicos agregados.

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Rep. Legal.

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

NIT 900.267.143-6

Plan de Cualificación al Talento Humano y Propuesta al fortalecimiento de las competencias profesionales de los agentes educativos que prestan sus servicios en programas de educación inicial a la Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar

Modalidad de Atención Integral a
la Primera Infancia:

Centros de Desarrollo Infantil

Contrato 20000832023

Operador Contratista:

FUNDACION
CONSTRUYENDO
TEEJIDO SOCIAL

Línea de Destinación de Contrapartida:

Valor técnico agregado de cualificación del talento Humano

Regional Cesar

Centro Zonal: AGUACHICA

2023

DIPLOMADO 1. FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL

Índice de Contenido **Pág.**

Introducción 3

Capítulo I.....5

1. Descripción de la Propuesta.....5

1.1. Planteamiento. 5

1.2 Objetivo General 6

1.2.1 Objetivo Específicos.....6

1.3 Justificación ……. …….7

Capítulo II.....8

2.1 Marco de referencia 8

2.2 Marco Legal.. 8

2.3 Marco Teórico.....9

2.4 Marco Conceptual 10

Capítulo III.....11

3. Metodología……. 11

Capítulo IV 15

4. Resultados esperados. Impacto de la cualificación en las familias usuarias de cada Unidad de Servicio. 15

5. Referencias …….....17

6. Anexos…… ….17

6.1 Plan de Trabajo: Cronograma de Cualificación al Talento Humano.....17

Introducción

La educación inicial se ha convertido en una prioridad para la sociedad y el Estado colombiano, derivadas del tratado de la convección internacional de los derechos del niño, adoptada por el congreso de la república mediante ley 12 de 1991, acuerdo suscritos por distintos Estados, como los aquellos pertenecientes a organizaciones internacionales como la ONU y sus agencias la UNICEF. En Colombia, la constitución política en su artículo 44, la ley 1098 de 2006: código de infancia y adolescencia, la Ley 1804 de 2016, que establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, en su Artículos 3°,5°. Lo anterior se encuentra en el marco normativo que refrendan el concepto de la "La educación inicial", y señala la importancia de la misma como derecho y como proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, y la obligatoriedad de la prestación, inspección, vigilancia y control.

Adicionalmente, Colombia durante los últimos quince años ha venido dando pasos significativos en procura de que la educación inicial en la primera infancia pase a un lugar relevante de la agenda pública de los gobiernos nacionales, que inciden en la generación de mejores condiciones de vida para las niñas, los niños y sus familias durante los primeros años de vida de los mismos, constituyéndose en una oportunidad para el desarrollo sostenible del país (MEN, 2014).

Así mismo, cualificar al talento humano constituye un proceso permanente y gradual, orientando a incrementar la calidad de las acciones que desarrollan los diferentes actores que trabajan con la primera infancia en contextos en los cuales tiene lugar la atención, con el fin de priorizar las atenciones universales de los niños y las niñas. En este sentido, la cualificación del talento humano no se reduce a capacitaciones puntuales o procesos de instrucciones destinados a la difusión de conceptos acerca de la educación inicial o el desarrollo de las niñas y los niños, va más allá del otorgamiento de certificaciones o títulos (MEN,2014) ,sino que constituye un proceso permanente de resignificación y reorientación de las formas de relación que se establecen entre los cuidadores y los agentes educativos con las niños y los niñas, de las comprensiones que poseen los diferentes actores sobre la primera infancia, el reconocimiento de la diversidad y la inclusión a través del enfoque diferencial.

Para ello es fundamental que los agentes educativos puedan reconocer y reconstruir los saberes y las experiencias desde los cuales construyen sus formas de relación con las niñas y los niños, resignificandolas a través del diálogo y los nuevos planteamientos que como sociedad tenemos hoy sobre atención a la primera infancia.

Como resultado, se presenta esta propuesta que se compone de cuatro capítulos, en el capítulo I se describe la propuesta de cualificación, en el capítulo II en el marco de referencia que soporta el desarrollo del plan de cualificación, el capítulo III describe la metodología por objetivos específicos y la estructura del plan de cualificación por modulo en cada diplomado y finalmente en el capítulo IV los resultados proyectados a obtener con nuestros usuarios y sus familias y se define el plan de trabajo a realizar.

Capítulo I

1. Descripción de la Propuesta

1.1. Planteamiento.

Construir un plan de cualificación a partir las características, necesidades e intereses del talento humano vinculado a cada unidad de servicio de la Fundación Construyendo Tejido Social *en el* ***Fortalecimiento Pedagógico de la práctica docente en la educacion*** **inicial**, en el marco normativo colombiano de la primera infancia, teniendo en cuenta los fundamentos políticos, técnicos y de gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre; los referentes técnicos de la educación inicial y las orientaciones pedagógicas para la educación de grupos étnicos diseñados por el Ministerio de Educación Nacional, lo anterior se gestó a partir del dialogo intercultural que se inició entre usuarios, agentes educativos y administrativos de la EAS con el fin de conocer y dar respuesta a las formas en que se interrelacionan los niños y las niñas con sus cuidadores dentro de sus hogares, con sus maestras y maestros dentro de las Unidades de servicio lo que permito identificar falencias en las prácticas de cuidado, en las planeaciones pedagógicas y la vinculación a las familias en los procesos pedagógicos, en el cual llevan cotidianamente en la vida de las niñas y los niños. y todo este cumulo de información a su vez sirvió como insumo para la que la Entidad Administradora de Servicio en conjunto con su equipo interdisciplinario generara la presente propuesta de cualificación.

Más aun, en la medida en que allí se encuentran los sentidos, comprensiones y caminos trazados para hacer realidad el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas en la primera infancia, sobre la base de este conocimiento la EAS diseña un plan estructurado de cualificación compuesto de un (1) diplomado, tres (3) módulos con una intensidad horaria de 60 horas cada uno desarrollados de forma virtual, que servirán como estrategia para responder a la necesidades planteadas anteriormente, orientados por profesionales idóneos con formación y experiencia en el marco de la educación inicial y la temáticas especificas a desarrollar en dicho diplomado, como lo relaciona el Manual operativo para la modalidad familiar v7, 2022,: "*El Plan anual de cualificación del talento humano. Deben ser desarrollados por personal idóneo con formación y experiencia en Primera Infancia, educación inicial y la temática implementada."*

Como resultado, la EAS soportara la implementación del plan de cualificación reportando la base de datos de su talento humano cualificado, actas de cualificación mensuales, listado de asistencia, registro fotográfico y fílmico y evidencias de los conocimientos y prácticas adquiridos en las planeación pedagógicas, en el contrato de aporte.

1.2 Objetivo General

Diseñar un plan de cualificación y fortalecimiento a las competencias profesionales dirigido al Talento Humano de la Fundación Construyendo Tejido Social que presta sus servicios de educación inicial para la Primera Infancia en el marco del contrato de aporte 20-109-2023, ajustado a las particularidades y los contextos de los municipio de - Cesar.

1.2.1 Objetivo Específicos

1. Cualificar el talento humano por medio de intervenciones en línea sobre conocimientos, conceptos y actividades prácticas en relación al diplomado Fortalecimiento pedagógico de la práctica docente en la educacion inicial
2. Promover estrategias y acciones que fortalezcan las prácticas familiares y sociales en la primera infancia.
3. Conocer el contexto familiar como predictor del desarrollo cognitivo en los primeros años de vida de las niñas y los niños.
4. Fortalecer al talento humano sobre estrategias para la vinculación a las familias y la comunidad en los procesos pedagógicos de las niñas y los niños.
5. Fortalecer la planeación pedagógica en la educación inicial.
6. Promover las buenas prácticas de cuidado y bienestar de las niñas y los niños.
7. Realizar una autoevaluación intervenciones grupales e individuales al talento humano en relación a lo adquirido por medio del diplomado Fortalecimiento Pedagógico de la práctica docente en la educacion inicial.

1.3 Justificación

En cuanto a los fenómenos sociales presentes en los territorios, como EAS, proponemos un plan de cualificación que responda a las necesidades identificadas previamente, lo que nos conlleva a la construcción de proyecciones de largo, mediano y corto plazo que le den sentido, continuidad y articulación a los diferentes procesos educativos que se lleven a cabo en cada unidad de servicio, familia y comunidad, a través de la cualificación del talento humano que trabaja por y con la primera infancia en los municipios de la Gloria y Aguachica Cesar– Cesar, para lo cual entonces el plan de cualificación se constituirá en nuestra hoja de ruta.

Así mismo, se destaca la relevancia social de esta propuesta, ya que es posible involucrar a todas las familias, la comunidad, las unidades de atención, hasta permitir el fortalecimiento de transformar positivamente las interacciones, prácticas de cuidado y bienestar como también las acciones pedagógicas que se materializan en las experiencias que se viven con las niñas y los niños. El impacto de esta propuesta es que cada agente educativo enriquezca su bagaje y pueda resinificar su práctica pedagógica.

Capítulo II

2.1 Marco de referencia

El hecho de construir un plan de cualificación para los agentes educativos que prestan sus servicios de educación integral a la primera infancia, para la EAS , dentro de los territorios y teniendo en cuenta las particularidades de los mismos, implica necesariamente un conocimiento profundo de las políticas de primera infancia del país, de los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre, de los referentes técnicos en educación inicial, de las bases curriculares de la educación inicial y del preescolar así como de las orientaciones pedagógicas para la educación en grupos étnicos del MEN, esto en la medida en que estos documentos encontramos los sentidos, comprensiones y caminos trazados para hacer realidad el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños en la primera infancia.

2.2 Marco Legal

Por lo que se refiere a los antecedentes del marco normativo que el Estado Colombiano ha construido para la atención integral de la primera infancia y la familia, así como el reconocimiento, promoción, garantía y protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia en nuestro país, se vienen dando pasos en el sentido adecuado en las últimas dos décadas. Desde la ratificación de la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* con la Ley 12 de 1991, principios proclamados en la Asamblea de las Naciones Unidas ,derechos iguales e inalienables, el artículo 44 de la Constitución Política de 1991 que consagra los derechos fundamentales de los niños y niñas, que prevalecen sobre los derechos de los demás, la Ley 1098 de 2006 *"*Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"*,* que pone en consonancia la regulación interna con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*,* así mismo, que prevalezca el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna, y se concluye con la expedición de la Ley 1804 de 2016 *"Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan*

otras disposiciones". Sentando bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral en el marco de la protección integral

2.3 Marco Teórico

Al respecto, se considera que los diferentes planteamientos pedagógicos y estrategias entorno al desarrollo infantil de las niñas y niños desde la gestación hasta los primeros cinco (5) años de vida, se constituyen la piedra angular para cualificar al talento humano que prestan sus servicios a la primera infancia en los diferentes territorios, lo que les permitir mejorar las intencionales y el desarrollo de las acciones que adelantan con las niñas, niños y sus familias, comprendiendo que los primeros años de vida son determinantes para el desarrollo del cerebro, entendiendo que durante este ciclo vital se da la mayores interconexiones neuronales, la construcción de relaciones de las niñas y los niños consigo mismos, con sus pares y con los adultos con quienes interactúan, y sientan las bases de sus aprendizajes y experiencias posteriores.

En la medida en que se construya una perspectiva de desarrollo infantil, el talento humano puede implementar prácticas en las que la planeación, los proyectos de atención integral, la sistematización y documentación de los progresos de las niñas y los niños se caractericen por partir de sus necesidades de desarrollo, por la redefinición permanente de las prácticas de atención y por el direccionamiento de la gestión de la política pública ajustados al territorio. (Flórez, 2013.

Además, el modelo curricular del proceso de cualificación, que implica delimitar y definir el modo en que el trabajo pedagógico va a propiciar la interacción entre el conocimiento construido desde la investigación, la política sobre el desarrollo integral en la primera infancia y las prácticas, saberes y experiencias de los actores. El modelo curricular debe posibilitar: 1) la construcción de conocimientos sobre los ejes nucleares definidos para la cualificación, y 2) la reflexión sobre la práctica de atención a las niñas y los niños en cada uno de los entornos de atención con el fin de propiciar su transformación. En este contexto es clave que el modelo curricular perfile de manera clara y explícita los diferentes conocimientos que van a estar presentes en el proceso de cualificación (MEN, 2014).

2.4 Marco Conceptual

Cualificación

Esta se caracteriza por reconocer los saberes y experiencias en torno a la atención Integral de la primera infancia de las y los participantes como punto de partida para la construcción de nuevos conocimientos, los cuales son el resultado de la reflexión que se realiza sobre las acciones cotidianas y la puesta en diálogo de los saberes y experiencias construidos en las prácticas con las comprensiones que la ciencia y la política tienen hoy del desarrollo de la primera infancia

Contrapartidas: Corresponde al aporte en dinero o en especie que realizara el oferente en el marco de cada contrato y que permitirá ampliar la cobertura o generar ahorros para la entidad contratante. Los cuales se agrupan en los siguientes:

Líneas de destinación de Contrapartida de la presente propuesta**.**

F. Valor agregado de cualificación del talento Humano.

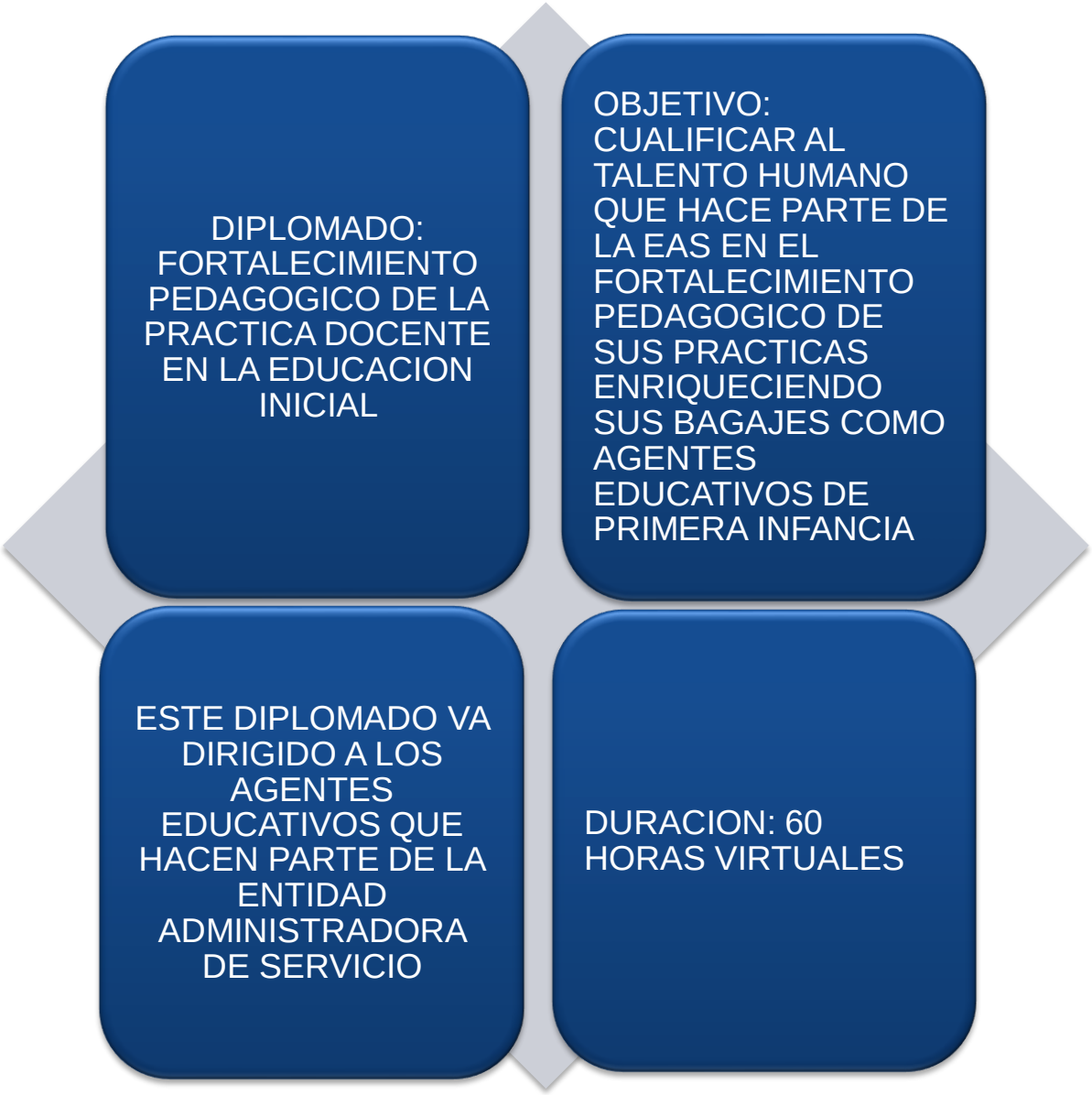
Realizar la cualificación del talento humano que trabaja con, para y por la primera infancia, entendido éste como un proceso estructurado y permanente orientado a mejorar la calidad de las diferentes atenciones de la primera infancia, para que niñas y niños logren sus realizaciones.

Capítulo III

3. Metodología

La cualificación se adelantó a través de 1 diplomado que a su vez se desarrollaron por medio de 3 módulos diferentes.

Figura 1. *Estructura metodológica plan de cualificación al talento Humano.*


DIPLOMADO: FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE LA PRACTICA DOCENTE EN LA EDUCACION INICIAL
OBJETIVO: CUALIFICAR AL TALENTO HUMANO QUE HACE PARTE DE LA EAS EN EL FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO DE SUS PRACTICAS ENRIQUECIENDO SUS BAGAJES COMO AGENTES EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA
ESTE DIPLOMADO VA DIRIGIDO A LOS AGENTES EDUCATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO
DURACION: 60 HORAS VIRTUALES



NOTA:

Este DIPLOMDO está programado para desarrollarlo en unos tiempos aproximados de tres meses (correspondiente a 12 semanas- 3 MESES) con una certificación correspondientes a 60 horas, teniendo en cuenta la formación virtual, , y actividades complementarias.

MESES	1	2	3
SEMANAS			

Tabla metas

Objetivo	Meta	Indicador	Técnica	Talento Humano /Perfiles	Medios de Verificación	Documento de Referencia
Formar al talento humano y a todos sus componentes en la invención y aplicación de estrategias y herramientas pedagógicas para el fortalecimiento de las competencias y habilidades en el momento de hacer acompañamiento, intervención y ejecuciones de las diferentes actividades establecidas y lograr brindar nuevas oportunidades a futuro	Los agentes educativos orientaran a las familias en acciones y estrategias que permitan establecer pautas sanas de cuidado y crianza en las niñas y los niños desde el periodo de gestación, a través de la promoción de hábitos de vida saludable, conexiones afectivas asertivas y resolutivas, establecimiento de límites y pautas conductuales así como la promoción de entornos seguros, protectores y saludables para la primera infancia.	Tamaño de la muestra: dirigida o intencional aplicada a cada cuidador principal, madres gestante y lactante usuaria en cada unidad de atención	Guía de Observación.	Agentes educativos	- Informe de Gestión. -Actas -Registro Fotográfico -Registro Fílmico -Registro formato telefónico - Implementación en las planeaciones pedagógicas	-Orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral -Documento 20.sentido de la educación inicial, Guía para la formación y acompañamiento a las familias modalidad familiar. -Bases curriculares para la educación inicial y el preescolar. -Manuales operativos de las diferentes atenciones

Capítulo IV

4. Resultados esperados. Impacto de la cualificación en las familias usuarias de cada Unidad de Servicio.

Una vez dado cumplimiento al objetivo general de la cualificación trazada y el desarrollo de cada uno de los temas específicos, se espera que este plan de cualificación al talento humano que presta sus servicios a la EAS, se refleje en el quehacer pedagógico y en las orientaciones que imparten los agentes educativos a los niños, las niñas y sus familias en cada unidad de servicio, de la siguiente manera:

Los agentes educativos implementaran nuevas estrategias a la hora de abordar las planeaciones pedagógicas y experiencias llevadas a cabo en torno a la vida cotidiana de las niñas y los niños, las actividades rectoras en los procesos pedagógicos

Los agentes educativos orientaran a las familias en el sentido de la educación inicial, a través de la compresión de los niños y las niñas como seres integrales, que presentan individualidades en sus procesos de desarrollo neuropsicomotriz, por lo cual se implementaran acciones lúdico pedagógicas encaminadas a generar experiencias significativas cargadas de emociones a través del juego y las expresiones artísticas en los niños, las niñas y sus familias.

Los agentes educativos abordaran acciones conjuntas con las familias encaminadas a garantizar los derechos a través de las atenciones universales de las niñas y los niños, especializadas y diferenciales, priorizadas por la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, articulando con diversos actores y las entidades presentes en sus territorios que integran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entendiendo la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado.

Los agentes educativos orientaran a las familias en acciones y estrategias que permitan establecer pautas sanas de cuidado y crianza en las niñas y los niños desde el periodo de gestación, a través de la promoción de hábitos de vida saludable, conexiones afectivas asertivas y resolutivas, el establecimiento de límites y pautas conductuales, así como la promoción de entornos seguros, protectores y saludables para la primera infancia.

Promover el enfoque de educación inclusiva desde las prácticas de cuidado en la primera infancia, donde todos los niños y las niñas sea cual sea su condición particular puedan interactuar, aprender y desarrollar sus potencialidades, en la medida que las acciones pedagógicas ofrezcan las condiciones de acceso y otorguen experiencias significativas de aprendizaje para todos y todas.

5. Referencias

Documento 19: Cualificación al Talento Humano que Trabaja con primera Infancia

mo13.pp Manuales Operativos en todas las modalidades de la Atención a la Primera Infancia v7, p.135-138.

Flórez-Romero, R., Gómez-Muñoz, D. P., Castillo-Triana, N., Contreras-Ruiz, P. K., Henao-Flórez, A., Ramírez-Toro, D. M. & Chocontá-Bejarano III, J. E. (2020). Fundamentos para la cualificación del Talento Humano.

Documento 20: Sentido de la educacion inicial

Documentos 21 al 24 los referentes técnicos

Bases curriculares MEN

6. Anexos

6.1 Plan de Trabajo: Cronograma de Cualificación al Talento Humano

6.2 Presupuesto

Valores Agregados Cualificación del Talento Humano	$ 20.903.725	MARZO A JUNIO DE 2023

2. DIPLOMADO GESTIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

Presentación

La cualificación del Talento Humano en la Primera Infancia tiene como objetivo fortalecer y transformar las prácticas y saberes de los diferentes participantes que tienen la responsabilidad de promover el desarrollo integral de niñas y niños durante los primeros años de vida. Se pueden identificar como: planificadores de políticas públicas, planificadores y decisores primera infancia. Son responsables de planificar y dar forma a la política de la primera infancia. Este grupo incluye, autoridades que representan al gobierno. Equipos Técnicos de la Agencia y la Comunidad. Son todas las personas que pertenecen a las comunidades e instituciones responsables de la implementación de las políticas de primera infancia.

El propósito de la cualificación, es el de lograr la participación activa del recurso humano tanto en los procesos de calificación como en el marco de la atención integral. Igualmente, requieren de una gestión transversal y estructurada, que invita sobre todo a no separar los procesos de calificación según sectores, perfiles o roles, sino a utilizar esa diversidad para promover conocimientos, experiencia y comunicación práctica; en segundo lugar, pretende posibilitar la construcción de aprendizajes específicos relacionados con las especificidades de diversos actores. Se trata entonces de aplicar procesos de calificación suficientemente flexibles para incentivar la construcción colectiva de saberes en medio de la diversidad de responsabilidades, experiencias y saberes, así como la profundización de aspectos especiales en relación con las prácticas de gestión o atención que cada actor desarrolla. Esto no quiere decir que no se realicen procesos de calificación por sectores o roles definidos, si las particularidades de las materias abordadas así lo requieren.

La cualificación del talento humano que trabaja por y con la primera infancia tiene como sentido el fortalecimiento y transformación de las prácticas y saberes de los diferentes actores que tienen responsabilidad en la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños en los primeros años de vida, los cuales pueden identificarse así: Planeadores, diseñadores y tomadores de decisión en torno a las políticas públicas para la primera infancia. Son las personas que tienen a su cargo el diseño y planeación de las políticas que atañen a la primera infancia. Es aquí en donde el campo emocional y pedagógico, cobran mayor relevancia en el proceso educativo y de cualificación.

De este modo, esta propuesta estructura dos diplomados, que se orientan a dar respuestas a las necesidades que implican el desarrollo integral de las niñas y

niños en la primera infancia destacando dos ámbitos significativos como lo son la gestión de las emociones y el fortalecimiento pedagógico.

La capacidad de expresar y controlar nuestras emociones es esencial, pero además, lo es nuestra capacidad para comprender, interpretar y responder a las emociones de los demás. Imaginemos un mundo en el que no se pudiera entender cuando un amigo, amiga se siente triste o cuando un compañero de trabajo está enojado. Los psicólogos se refieren a esta capacidad como la Inteligencia Emocional, y algunos expertos sugieren incluso que puede ser más importante que el coeficiente intelectual.

Igualmente, **Daniel Goleman** psicólogo, periodista y escritor estadounidense, describe la Inteligencia Emocional como la capacidad de una persona para manejar sus sentimientos de manera que se expresen de manera adecuada y efectiva. De acuerdo con Goleman, es el mayor predictor de éxito en el lugar de trabajo

La inteligencia emocional se refiere a la capacidad de identificar y gestionar las propias emociones, así como las de los demás.

En términos prácticos, esto significa ser consciente de las emociones que se hallan tras nuestro comportamiento, así como en impacto que ejercen en las demás personas (positiva y negativamente), además de aprender cómo manejar esas emociones, tanto nuestras como los otros, especialmente cuando estamos bajo presión.

Teniendo en cuenta que este tipo de inteligencia juega un papel vital en el éxito tanto personal como profesional, siendo incluso más importante que el cociente intelectual, se considera pertinente realizar un DIPLOMADO en donde se procure evolucionar a una vida más sana con el manejo de las emociones por parte del talento humano que debe responder a unas exigencias diarias y a dar respuestas a cada una de las situaciones que se generan en el entorno del hogar.

El **DIPLOMADO** en **"Gestión de la Inteligencia Emocional"** procura orientar al talento humano que presta sus servicios en la atención integral a la primera infancia, en la identificación de sus fortalezas y áreas de oportunidad para el desarrollo de la inteligencia emocional y su aplicación en la vida laboral, personal, social dentro y fuera de las unidades de servicio UDS.

Objetivo

Este **DIPLOMADO** tiene como propósito dar a conocer la importancia que juegan las emociones internas en las decisiones que tomamos, en las relaciones con los demás y en nuestra vida. Así mismo, les va permitir descubrir, fortalecer y gestionar las emociones como herramientas que inciden en el mejoramiento de la calidad en la atención a las niñas y niños; así como en el fortalecimiento del perfil profesional y laboral de las personas que laboran en los servicios de educación inicial.

Entre los beneficios del **DIPLOMADO** están:

- Lograr un bienestar anímico al alcanzar una mejora en la gestión emocional.
- Crear relaciones armoniosas al aprender a desarrollar las habilidades intrapersonales.
- Incrementar el entusiasmo y la motivación.

Fundamento teórico

Se podría pensar que una persona inteligente, es decir, alguien que resulta alto en un test de coeficiente intelectual, forzosamente tiene su futuro asegurado, así como un camino de logros y éxitos académicos y profesionales totalmente afianzados. Pero no únicamente este tipo de inteligencia rige nuestra vida, un claro ejemplo de esto, es que en algunas ocasiones, el alumno de más altas calificaciones en el aula escolar, no siempre es el que obtiene el mejor

empleo, lleva la mejor vida en pareja o se integra a diversos ámbitos sociales sin mayores problemas. Con esto se quiere decir que en muchas ocasiones son las emociones las que nos hacen tomar nuestras decisiones, en ese momento nos podemos dar cuenta de la poca correspondencia que hay entre la Inteligencia clásica y la Inteligencia Emocional.

Salovey y Mayer fueron los primeros en definir la inteligencia emocional como “un subconjunto de la inteligencia social que comprende la capacidad de controlar los sentimientos y emociones propios, así como los de los demás; de discriminar entre ellos y utilizar esta información para guiar nuestro propio pensamiento y nuestras acciones”.

Cabe subrayar que las capacidades emocionales no se oponen a las capacidades cognoscitivas, sino que ambas interactúan en forma dinámica

En un nivel conceptual y en el mundo real. Lo anterior es un apunte que apela a no desestimar todo tipo de inteligencia o estilo de aprendizaje.

Esta filosofía nace a partir la revaloración de las emociones como componentes ineludibles de la conducta humana, por lo cual hay que aprender a reconocerlas y saber qué significa. La inteligencia emocional ahonda sobre cómo actuar en momentos determinantes con consciencia y conocimiento de causa.

De acuerdo con **Verónica Maza Bustamante**, “las emociones son reacciones afectivas de aparición brusca, de gran intensidad, de carácter transitorio y acompañadas de cambios somáticos ostensibles. Se presentan siempre como una reacción ante una situación de emergencia o ante estímulos de carácter sorpresivo o de gran intensidad. “

Para **Peter Salovey y John Mayer** la inteligencia emocional se refiere a una capacidad compleja, integrada por un sistema de actitudes y habilidades. De este modo comprende niveles de la esfera personal como: nivel de percepción, comunicación interpersonal, enfrentamiento al estrés, etc.

Estos factores afectan de manera precisa los terrenos donde se desarrolla el éxito, satisfacción personal y social. Un componente clave de la inteligencia emocional es la manera con la que nos relacionamos con los demás, ya que ésta encuentra su punto operacional en el funcionamiento concentrado y armónico entre los centros emocionales y los centros intelectuales.

De acuerdo con **Cristóbal Martínez Gómez**, doctor en Ciencias Médicas en la Habana, “el pensamiento y el sentimiento se hallan inexplicablemente unidos en consecuencia, los humanos albergamos sentimientos sobre todo lo que hacemos, pensamos, imaginamos o recordamos”. Un ejemplo de esto sería cuando le damos un beso o un abrazo a algún familiar o amigo, así manifestamos nuestros sentimientos y evocamos nuestras emociones.

Para hacer un apunte un poco más específico de la importancia de este tipo de inteligencia, es preciso hacer un análisis y decir que sin la capacidad de reconocer

y valorar nuestros sentimientos, así como el de actuar con sinceridad con ellos, no podríamos convivir con los demás en sociedad, amén de nuestras elevadas capacidades cognitivas, resultaría bastante complejo tomar decisiones, establecer conexiones con nuestro Yo, y sobre todo encontrar satisfacción en las tareas que desempeñemos a diario en nuestra vida personal.

Resumiendo, la inteligencia emocional nos permite:

- ✓ Saber sobre nuestras emociones.
- ✓ Comprender los sentimientos que los demás tienen.
- ✓ Soportar presiones y frustraciones que tenemos en nuestras actividades diarias.
- ✓ Resaltar esa capacidad que tenemos para trabajar en equipo.
- ✓ Adoptar una actitud empática y social que nos brindará mayores posibilidades de desarrollo personal.
- ✓ Participar, deliberar y convivir en sociedad desde un ambiente armónico.

Contenido curricular del diplomado

Gestión de la Inteligencia Emocional

- ✓ **MÓDULO 1:** La inteligencia emocional y las emociones básicas.
- ✓ **MÓDULO 2:** Emociones, sentimientos y pensamientos.
- ✓ **MÓDULO 3:** Familias construyendo la inteligencia emocional en los niños y las niñas para una infancia feliz
- ✓ **MÓDULO 4:** La influencia familiar en la inteligencia emocional de los niños y las niñas.
- ✓ **MÓDULO 5:** Claves para la educación emocional en el ámbito familiar.
- ✓ **MÓDULO 6 :** Desarrollo de la inteligencia emocional en la primera infancia.

Modalidad: La organización del **DIPLOMADO** o evento de formación, permite ofrecer sesiones virtuales y presenciales, teóricas y prácticas así como también tendrán u componente dinámico consistente en actividades lúdicas, juegos etc. para lo cual se garantizará la presencia del experto in situ, y las herramientas adecuadas para el normal desarrollo del proceso formativo. Además, el

DIPLOMADO se apoyará con momentos vivenciales prácticos, ejercicios en grupos y motivación permanente hacia la participación individual.

Duración: Para el buen logro de los objetivos, y abarcar el contenido propuesto en su totalidad, el ejercicio está estructurado para ser desarrollado en 30 horas. 20 virtuales y 10 presenciales que corresponden al desarrollo de talleres interactivos dinámicos individuales y en grupos a realizarse en entre los meses de marzo y octubre del año en curso.

A quien va dirigido: El DIPLOMADO está dirigido a todo el talento humano vinculado a las UDS de las diferentes modalidades de atención en los servicios de la primera infancia.

- Concientiza al recurso humano de la importancia de la cualificación permanente y el impacto del papel de la educación inicial en el desarrollo las niñas y niños.
- Capacita al recurso humano en la planeación del desarrollo de la educación inicial para las niñas y niños de Primera Infancia.
- Tiene en cuenta la planeación estratégica en el proceso de crecer bien, los desarrollos y aprendizajes de los niños y el fortalecimiento de las familias y la comunidad.

Al operador; entregar un informe ejecutivo del desarrollo del DIPLOMADO con registro de la asistencia de los participantes.

Presupuesto

Valores Agregados Cualificación del Talento Humano	$ 20.903.725	JULIO A OCTUBRE DE 2023

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
Representante Legal

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

Con Amor y Dedicación Construimos Tejido Social

NIT 900.267.143-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.A002

CONTRATISTA: **VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ**

C.C. N°: **1065573013 DE VALLEDUPAR**

VALOR MENSUAL: **$ 1.143.000,00**

VALOR TOTAL: **$ 10.287.000,00**

PLAZO: **DEL 6 DE FEBRERO DE 2023 HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: **VALLEDUPAR - CESAR**

En mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, con el NIT. 900.267.143-6, en ejercicio de mis funciones; autorizo la contratación que a continuación se detalla previa las siguientes consideraciones: a) Revisando la oferta y los documentos presentados por la contratista, constatando que reúne la idoneidad y experiencia necesaria que le permite desarrollar el objeto del contrato conforme los requisitos de ley. b) Que este contrato de prestación de servicios se rige por lo establecido en las normas civiles, comerciales y vigentes, especialmente por el artículo 1495, 1592, 1601, 1613 del código civil. c) Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se celebra el presente Contrato, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. **OBJETO:** Prestar los servicios profesionales a la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**, como **GESTOR DE DATOS CUENTAME**, en el desarrollo del programa Atención a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición en los servicios de educación inicial y cuidado, en La Modalidad Institucional Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Contrato 2000-083-2023, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia, de conformidad con los lineamientos, manual operativo y los componentes del servicio y condiciones de calidad los cuales son (1.- COMPONENTE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES; 2.- COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN; 3.- COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO; 4.- COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES; Y 5.- COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN) y las directrices y parámetros establecidos por el ICBF en el municipios de Pailitas, Pelaya y Tamalameque - Cesar, los cuales manifiesta conocer por la capacitación y socialización a través de los talleres de formación dictados por EL CONTRATANTE.

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga a: Cumplir con el objeto del presente contrato, haciendo uso de toda su experiencia, conocimientos y capacidades profesionales en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordadas en el presente documento. Para el cumplimiento del objeto contratado el **CONTRATISTA** deberá ejecutar las obligaciones específicas que se relacionan en el presente contrato y cumplir con los componentes del servicio y condiciones de calidad de la modalidad familiar para la prestación del servicio, y deberá ejecutar las obligaciones específicas del ANEXO3.MO2.MPM1.

Funciones:

✓ **RECOLECCION DE LA INFORMACION**

Recolectar la documentación necesaria en conjunto con los coordinadores de los municipios a su cargo para el registro de la información en el aplicativo CUENTAME.

✓ **REGISTRO DE LA INFORMACIÓN**

- Consultar la información del Representante Legal de la EAS.
- Consultar la información de la Entidad Administradora del Servicio.
- Consultar la información de los Contratos
- Registrar, modificar y consultar la información de los integrantes del grupo de Talento Humano que presta sus servicios a las UDS
- Registrar, modificar y consultar la información de la Unidad de Servicio.
- Registrar, modificar y consultar la información de los Beneficiarios del sistema.
- Registrar, modificar y consultar la información de Formación del Beneficiario
- Registrar, modificar y consultar la información nutricional del beneficiario.

✓ **CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA INFORMACION REGISTRADA**

- Realizar el registro con calidad del 100% de la información de beneficiarios atendidos, talento humano, unidades de servicios, formación de los beneficiarios, información nutricional y registro de novedades en el sistema de información con las condiciones que defina el **ICBF.**

✓ **ACTUALIZACION DE LA INFORMACION**

- Actualizar permanentemente la información de beneficiarios atendidos, talento humano, unidades de servicios, formación de los beneficiarios, información nutricional y registro de novedades en el sistema de información con las condiciones que defina el **ICBF.**

✓ **REPORTE DE NOVEDADES**

- Reportar al encargado en el **ICBF** las novedades de los usuarios que registran la información en el sistema de información del ICBF para proceder a su actualización o inactivación según corresponda, y el eventual fallecimiento de beneficiarios para proceder a la inactivación en el sistema.

✓ **DESVINCULACION**

- Realizar la desvinculación en el sistema de información de los usuarios de las unidades de servicio y talento humano una vez finalice el plazo de ejecución del contrato o cuando la atención así lo requiera.

✓ **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION**

- Garantizar que la información registrada en el sistema sea veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable por lo que el ingeniero debe firmar el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información.

Las demás inherentes a su cargo.

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Prestar sus servicios personales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad, en las instalaciones asignadas.

2. El CONTRATISTA conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas estará obligado a respetar las normas de la Fundación que no sean contrarias a la moral y las buenas costumbres; además garantizar la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.

3. Responder y velar por el buen uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por la Fundación, para el ejercicio de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines personales.

3. **OBLIGACION DE LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL:** se obliga a:

a) Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.

b) Proporcionar al **CONTRATISTA**, los bienes necesarios para la ejecución del objeto contractual. Dichos bienes estarán a cargo del **CONTRATISTA**. Una vez se termine el contrato de prestación de servicio, el **CONTRATISTA** entregará los bienes dados para su uso, de lo cual se dejará constancia.

4. **LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO:** El **CONTRATISTA**, prestara sus servicios como Digitador Cuéntame para los Municipios de PAILITAS, PELAYA Y TAMALAMEQUE y se desplazara al lugar que EL **CONTRATANTE** le indique si se considera necesario.

5. **PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO. -** El plazo de ejecución del contrato es desde el 6 de Febrero hasta el 31 de Octubre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. **VALOR:** El valor total de este contrato es hasta la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($10.287.000,00=) M/CTE**.

7. **FORMA DE PAGO:** La **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL** pagara el valor del presente contrato al CONTRATISTA en mensualidades vencidas de **UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 1.143.000,00)=M/CTE**, por la atención efectiva de los cupos

asignados los cuales ascienden a **762** niños, previa presentación del informe mensual de actividades y la comprobación que se hará con base en las planillas y soportes pertinentes y cuenta de cobro. **PARAGRAFO PRIMERO. OPORTUNIDAD DE LOS PAGOS.** Los pagos a que se refiere la presente cláusula, se realizarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que el **CONTRATISTA** radique en debida forma los documentos establecidos en la presente condición y en el numeral 3 de las OBLIGACIONES GENERALES como necesarios para el respectivo pago, previa presentación de la certificación del cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, ARL. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para el pago correspondiente deberán ser presentados, los documentos establecidos en la presente condición como necesario, en debida forma y dentro de las fechas establecidas por la Fundación, ya que de no ser así el pago causado se realizará en el mes siguiente, siempre y cuando el contratista allegue los documentos en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no darán lugar a erogación adicional alguna por parte de la Fundación. **PARAGRAFO TERCERO: ABONOS EN CUENTA:** Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de **AHORROS N° 52456737200** de **BANCOLOMBIA** la cual, el contratista acreditó como propia previamente a la elaboración del contrato.

8. **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a LA FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el contratista durante la ejecución del objeto del contrato.

9. **GARANTIAS:** El contratante se reserva el derecho de exigir garantías al CONTRATISTA, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, el valor y la forma de pago del mismo, resaltando además que lo que percibe el CONTRATISTA es una contraprestación por el servicio prestado no es a título de salario u honorarios si no como aporte o contribución especial para sufragar los gastos que la actividad asistencial demanda. Tratándose del cumplimiento de las obligaciones adquiridas relacionadas con el objeto del contrato, para la entrega de los aportes o contribución a EL CONTRATISTA, dependerá de la respectiva certificación mensual que haga de sus tareas al CONTRATANTE.

10. **AFILIACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**: El contratista en apoyo, debe acreditar que esté afiliado y al día en el pago de los aportes de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. **PARAGRAFO PRIMERO** La base de cotización para salud y pensión será el equivalente al 40 % del valor mensual del contrato, sin que sea inferior a 1 SMLMV ni superior a 25 veces de dicho salario. En todo caso el CONTRATISTA acreditará la realización de los pagos a los sistemas mencionados, dentro del libre ejercicio de la autonomía de su voluntad y de acuerdo en lo previsto en las normas de la materia. **PARAGRAFO SEGUNDO** Por tratarse de un contratista independiente con libertad y autonomía propia, no existe ningún tipo de relación laboral o de contrato de trabajo, ni derecho a reclamación por prestaciones sociales o derechos diferentes de los honorarios previstos en la cláusula séptima de este contrato.

11. **AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA LABORAL:** El presente contrato no genera ningún tipo de vínculo de tipo laboral entre las partes; los derechos del contratista se limitan, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a cumplir cabalmente las obligaciones derivadas del mismo. De igual

forma y de manera previa a la liquidación de este contrato, se dejara (á) constancia que no existen reclamaciones o solicitud alguna por cualquier concepto en materia laboral. Se podrá dar por terminado por parte del CONTRATANTE de manera unilateral en el evento de incumplimiento por parte DEL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas o por faltas que atenten contra la moral y las buenas costumbres.

12. **SANCIONES: a) PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento del presente contrato, el contratista deberá pagar al contratante una indemnización equivalente al 10% de su valor a titulo pena pecuniaria.

13. **VIGILANCIA Y CONTROL**: La vigilancia y control del presente contrato será ejercida por la **FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL**.

14. **PERFECCIONAMIENTO**: Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del Acta de Iniciación la cual será siempre posterior a los requisitos de perfeccionamiento y legalización

15. **DOCUMENTOS:** Forman parte del presente contrato: 1) La hoja de vida con sus anexos 2) La oferta del contratista, 3) los recibos de pago de pensión, salud y ARL 4) las actas y/o acuerdos suscritos o que se llegaren a suscribir entre las partes.

Para constancia, se firma en VALLEDUPAR, Cesar a los (06) días del mes de julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 26.742.700

EL CONTRATISTA,

VICTOR A. GONZALEZ MARTINEZ
C.C 1065573013 VALLEDUPAR

CUENTA DE COBRO

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

NIT: 900.267.143-6

DEBE A:

VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 1065573013 DE VALLEDUPAR

LA SUMA DE: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($1.143.000)

POR CONCEPTO DE: pago de honorarios como **GESTOR DE DATOS CUENTAME** en el desarrollo del programa Modalidad Institucional, Centro de Desarrollo Infantil en el periodo comprendido del mes de FEBRERO de 2023 con número de contrato A002.

Contrato de aportes ICBF: **2000-083-2023**

Atentamente:

VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
C.C. 1065573013 DE VALLEDUPAR.
Teléfono: 3012546842
Dirección: CALLE 11 BIS No. 14-37
Cuenta de Ahorros: 52456737200 BANCOLOMBIA

Contrato No. **2000-083-2023**
Suscrito entre el ICBF y Fundación Construyendo Tejido Social
Modalidad Institucional CDI

INFORME LABORES DEL CONTRATISTA

Febrero de 2023

SEÑORES:

FUNDACION CONSTRUYENDO TEJIDO SOCIAL

De forma muy respetuosa de acuerdo al asunto en referencia me permito presentarle las actividades desarrolladas durante el periodo de febrero de 2023 en el desarrollo del programa Modalidad Institucional Centro de Desarrollo Infantil contrato 2000-083-2023.

REF: INFORME DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO – CONTRATO A002.

1. RECOLECCION DE LA INFORMACION.
2. REGISTRO DE LA INFORMACION.
3. CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LA INFORMACION REGISTRADA.
4. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION.
5. DESVINCULACION.
6. CONFINDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.

Cordialmente.

VICTOR ALFONSO GONZALEZ MARTINEZ
Gestor de Datos Cuéntame
Cel: 3012546842
Email: Cuentametejidocesar@gmail.com

Visto bueno del Representante Legal,

MARIA CONCEPCION GONZALEZ DE GALINDO
C.C. 26.742.700 de El Banco, Magdalena
REPRESENTANTE LEGAL